

**PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CICLO II-2023,
PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL
SALVADOR, GESTIÓN 2023-2027 Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR
PROFESIONAL NO DOCENTE PARA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD
MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL GESTIÓN 2023-2025**

Asamblea General Universidad de El Salvador
 Recibido por: *Carolina Alvarado*
 Fecha: *04 SEP 2023*
 Hora: *3:58 pm*
 Con: *Alvarado*
 Anexos: *1*

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL, CICLO II-2023 SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL				
No.	EVENTO	Fecha	Horario establecido/LUGAR	Responsables
1.	Publicación de la programación del proceso electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral PND	05/09/2023	Secretaria de Comunicaciones de la AGU	Presidente del Comité Electoral PND
2.	Gestión de padrones de las diferentes Asociaciones de Profesionales autorizadas por la AGU para participar en las elecciones en la FMP	Del 5 al 7 de septiembre de 2023	Oficinas de la AGU-UES	Presidente del Comité Electoral PND
3.	Inscripción de Candidatos(as) a Junta Directiva y Autoridades Locales	08/09/2023 de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	Comedor Universitario de la FMP	Presidente y Secretario del Comité Electoral PND
4.	Propaganda Electoral	Del 12 al 18 de septiembre de 2023	Facultad Multidisciplinaria Paracentral	Candidatos/as Inscriptos
5.	Solicitud de delegados por parte de las Asociaciones de profesionales para participar el día de la elección de autoridades y funcionarios de la UES, gestión 2023-2027 y de representantes del SPND ante la JD de la FMP.	Del 5 al 18 de septiembre de 2023	Correos electrónicos de cada Asociación de profesionales.	Presidente y Secretario del Comité Electoral PND
6.	Solicitud para delegados de AGU, Fiscalía General de la UES y Defensoría de los Derechos	14 al 18 de septiembre de 2023	Oficinas Centrales	Presidente del Comité Electoral PND



	Universitario para que asistan a las Votaciones del Sector PND de la FMP			
7.	Votaciones del Sector PND de la FMP para elegir Representante ante JD, gestión 2023-2025 y Autoridades, gestión 2023-2027	23/09/2023 Iniciando a las 11:00 a.m. y finalizando 3:00 p.m.	Instalaciones de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral	Comité Electoral PND, Delegados de AGU, Fiscalía General de la UES, Defensoría, Miembros de la Asociaciones y Candidatos
8.	Notificación al Consejo Preelectoral Profesional No Docente, Juntas Directivas de las respectivas asociaciones, Fiscalía General de la UES y junta directiva de la AGU, del Acta de elección con voto de calidad para autoridades y funcionarios ejecutivos de la UES, gestión 2023-2027.	A más tardar 2 días después de la elección	Correos electrónicos de las diferentes asociaciones, oficinas de AGU y Fiscalía General de la UES.	Presidente y Secretario del Comité Electoral PND
9.	Presentación del Informe final por parte del Comité Electoral PND a la JD de la AGU y Fiscalía General de la UES (Incluyendo el Acta final de Elección de Representantes)	A más tardar 27/09/2023	Oficinas de la AGU y Fiscalía General de la UES	Presidente del Comité Electoral de la UES
10.	Elección de Autoridades y Funcionarios Ejecutivos de la UES, Gestión 2023-2027	10 al 25 de octubre de 2023	Salón de Reuniones de la AGU	Candidatos a Rectoría, Vicerrectoría, Decanatura, Vicedecanatura, Fiscal, y Defensor
11.	Proceso de Acreditación de la representantes y candidatos electos ante la Fiscalía General de la UES	10 al 20 de octubre de 2023	Oficinas de la AGU y Fiscalía General de la UES	Representantes y candidatos Electos

NOTA: LOS ESPACIOS ASIGNADOS PARA LAS ACTIVIDADES ELECTORALES ESTARÁN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS DENTRO DE LA INSTITUCION.



SE ANEXAN LOS REQUISITOS: (SEGÚN REGLAMENTO):

REQUISITOS PARA CANDIDATOS A JUNTA DIRECTIVA GESTION 2023-2025 DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

1. Formar parte de una asociación de profesionales legalmente acreditada por la Asamblea General Universitaria (Asociado registrado en alguna de las nóminas presentadas ante la AGU y tener no menos de 5 año de posesión de su grado académico otorgado por la Universidad de El Salvador.
2. Fotocopia certificada de título universitario expedido por la UES o, en su caso, el documento que conste la incorporación a la UES.
3. Partida de nacimiento reciente en original y copia.
4. Fotocopia de DUI al 150 %
5. Declaración jurada Notariada, de no tener vínculo laboral con la UES, de no ser funcionario Público, ni desempeñe cargos de dirección en la UES o en otras Universidades e Instituciones de superior. y no forme parte del personal administrativo de la UES.
6. Fotografía (a color tamaño cedula) y Logo de la Asociación profesional Con la que participa (ambas en digital).

LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS PARA **AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PARA LA GESTIÓN 2023-2027** DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SON LOS SIGUIENTES:

Según el **artículo 35 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador** Pueden participar, como precandidatos para los cargos de Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo, y Defensor de los Derechos Universitarios, las personas que reúnan los requisitos legales establecidos en los artículos 25 y 62 inciso tercero, de la Ley Orgánica de la UES, y artículo 20 inciso tercero, del Reglamento General a la Ley Orgánica de la UES, según corresponda.

Con base en el **artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador**. Para ser Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo de la Universidad, se requiere:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento y mayor de treinta años de edad;
- b) Gozar de reconocida honorabilidad y capacidad profesional.
- c) Acreditar experiencia administrativa y académica, o haber laborado cuatro años en la Universidad, o haber formado parte de los órganos de gobierno universitario durante el mismo período; y
- d) Ser graduado o incorporado por la Universidad y tener no menos de ocho años de poseer el título académico.

En el **artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador** establece que “para ser electo Decano o Vicedecano serán necesarios los mismos requisitos que para Rector, salvo en cuanto al tiempo de poseer el grado académico, que se reduce a cinco años y haber laborado a tiempo completo en la Universidad durante los tres años anteriores a la elección.

DOCUMENTOS A PRESENTAR CANDIDATOS A DECANOS Y VICEDECANOS:

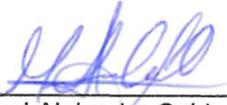
1. Carta de interés para participar en el proceso electoral donde detalle sus generales y cargo al que va participar (original y copia)
2. 1 fotografía digital y física de cada uno de los candidatos.
3. Copia certificada de Documento Único de Identidad a 150%
4. Logo de la Asociación o Bandera del Movimiento con el que participará en las elecciones. (en físico y en digital).
5. Copia certificada de Partida de nacimiento, con no menos de tres (3) meses de vigencia.
6. Copia certificada del Título Académico Universitario con sus auténticas, extendido por la Universidad de El Salvador.



7. Curriculum Vitae Completo, con sus respectivos atestados.
8. Certificación de Centros Penales de no haber sido condenado por hechos punibles.
9. Copia certificada de la Constancia de Trabajo extendida por Recursos humanos de la Facultad.
10. Copia certificada de la Carta extendida por Vicerrectoría Administrativa de que no existe contratación de servicios de auditoria externa.
11. Plan de trabajo (físico y digital).
12. Copia certificada de la Solvencia de Corte de Cuentas de la Republica que no tiene responsabilidades establecidas, pendientes de pago, como resultado del manejo de fondos u otros bienes públicos, fiscales o municipales.
13. Copia certificada de la Constancia de Auditoria Interna y Externa de la UES de que no tiene responsabilidad pendiente por desvanecer, como resultado del manejo de fondos u otros bienes de la institución.
14. Copia certificada de la Constancia de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador: Donde hace constar que no ha sido sancionado disciplinariamente por infracción grave de conformidad a la normativa de la Universidad de El Salvador.
15. Copia certificada de la Constancia del Tribunal de Ética Gubernamental: de no haber sido sancionado según el registro de sanciones que lleva el Tribunal de Ética Gubernamental.

Nota. Los requisitos son obligatorios para la inscripción y deben ser entregados completos.

F. 
Prof. Kevin Guillermo Fuentes Escamilla
Presidente propietario Comité Electoral Sector
Profesional no Docente, Ciclo II-2023
Facultad Multidisciplinaria Paracentral

F. 
Lic. Miguel Alejandro Calderón Orellana
Secretario propietario Comité Electoral Sector
Profesional no Docente, Ciclo II-2023
Facultad Multidisciplinaria Paracentral

